

Tema 9. María, nueva Eva

TEMA 9. MARÍA, NUEVA EVA (Pozo, pp. 161-169):

- 8.1. El tema de la “nueva Eva” como tema de cooperación a la obra salvadora de Cristo.
- 8.2. La reflexión comparativa sobre María y la Iglesia.
- 8.3. El sentido del título “María, nueva Eva”.

Al hablar de los **dogmas marianos**, se enumeran los **cuatro que hemos estudiado** en los temas anteriores: la **maternidad divina** de María, su **virginidad perpetua**, su **inmaculada concepción** y su **asunción corporal**.

Para el padre Pozo existe una persuasión de que constituye una verdad dogmática sobre María su asociación a la obra salvadora de Cristo. La tradición cristiana primitiva lo expresó aplicando el título de “nueva Eva” a María.

El tema aparece desde los tiempos apostólicos. **San Justino** en su *Diálogo con Trifón* hace la contraposición paralelística entre Eva y María, entre la primera y la segunda Eva. **A partir de ahí se forjará el título de “nueva Eva”.**

El **nuevo Testamento en 1Cor 15,45** habla de **Cristo como “nuevo Adán”**. Aplica así este título a Cristo. Tanto el tema como el título de “nuevo Adán”, referido a Cristo, quedan establecidos desde el principio. Por el contrario, **el tema de la “nueva Eva”** ha tenido que experimentar un **proceso de maduración** hasta convertirse y concretarse en este título. **Y esto se debe a que no ha recibido en el Nuevo Testamento un punto de referencia fijo. Se debe también a que en la Tradición unas veces este título viene referido a María y otras a la Iglesia.** Esta **doble referencia** se da incluso en los mismos autores. Tertuliano aplica en ocasiones este título a María, y en otras ocasiones a la Iglesia.

La más antigua referencia del título de “nueva Eva” con respecto a la Iglesia aparece antes del año 150 en la **segunda epístola de Clemente**. Por tanto, **ambas referencias del título de “nueva Eva” a María y a la Iglesia son prácticamente contemporáneas.** Y como hemos señalado, coexisten **incluso dentro de los textos de un mismo autor**.

9.1. EL TEMA DE LA “NUEVA EVA” COMO TEMA DE COOPERACIÓN A LA OBRA SALVADORA DE CRISTO

El uso del tema de la “nueva Eva” con dos referencias distintas, a María o a la Iglesia, basada en tradiciones antiquísimas y contemporáneas tiene como fondo el convencimiento de que ambas, María y la Iglesia, tienen una función de cooperación activa en la obra salvadora de Cristo, de igual modo que la antigua Eva lo tuvo en el pecado del primer Adán. El hecho de que se aplique el mismo título de nueva Eva a ambas, **no quiere decir que en ambas tenga un significado idéntico.**

El tema de la Iglesia como “nueva Eva” entra en el marco de la colaboración de la Iglesia a la realización de la obra salvadora de Cristo. **La Iglesia como esposa de Cristo y madre de los cristianos distribuye las gracias de la redención, especialmente por su acción sacramental.**

María, sin embargo, es “nueva Eva”, en cuanto que colabora con la obra misma de la salvación por la que esas gracias de la redención se adquieren.

Es necesario que leamos siempre los textos referidos a María como “nueva Eva” con atención y cuidado. San Ireneo habla en dos ocasiones de María como “Abogada de Eva”. No debe entenderse tanto como una intercesora de Eva, sino que más bien San Ireneo subraya la obediencia de María frente a la desobediencia de Eva, y dice así: *“No es que haya intercedido por ella, que haya salido por ella, que haya hecho valer algunos méritos a su favor. Es sencillamente que ha realizado lo contrario de lo que hizo Eva, y de este modo ha destruido su obra; por lo cual ha conseguido rectificar también las funestas consecuencias de la desobediencia de Eva”*.

Muchos títulos se entienden frecuentemente referidos a María por su aplicación de las gracias de salvación por su intercesión. Pero en la interpretación primitiva eran entendidos de ella como “nueva Eva”, que adquiere infinitas gracias en cuanto que coopera a la obra por la que la salvación se realiza. Cooperación que se ve sobretodo en su “sí” de la anunciación.

Por esto cuando hablamos de la salvación por María o de la salvación por la Iglesia, no debemos ver en ambas expresiones un mismo significado. Cuando hablamos de “salvación por María”, hacemos referencia a que María nos ha dado a Cristo por la libre aceptación de la encarnación redentora, por la que ella ha traído al mundo a Cristo como el verdadero fruto de la vida. Pero no significa una participación directa de María en la aplicación de las gracias de la salvación. San Jerónimo dirá: *“La muerte nos viene por Eva, la vida por María”*.

La segunda expresión: **“la salvación por la Iglesia”**, es sinónima del principio teológico “fuera de la Iglesia no hay salvación”. Con ella se alude a la aplicación inmediata de los frutos de la redención. La acción salvadora a través de los siglos, en la que la Iglesia coopera con Cristo distribuyendo las gracias que los hombres recibimos de ella.

San Ireneo dirá: *“Del Espíritu no son partícipes todos aquellos que no corren a la Iglesia (...) Porque donde está la Iglesia, allí está el espíritu de Dios, y donde está el Espíritu de Dios, allí está la Iglesia y toda gracia”*. Y San Cipriano: *“De ella (de la Iglesia) nacemos, con su leche somos nutridos, con su espíritu somos animados (...) Ya no puede tener a Dios como padre, el que no tiene a la Iglesia como madre”*.

Concluimos afirmando, que aunque el tema de la “nueva Eva” aplicado a María y a la Iglesia, contenga una idea común de participación de ambas en la obra salvadora de Cristo, no coincide en sus aspectos concretos, y alude a esferas distintas de cooperación.

9.2. LA REFLEXIÓN COMPARATIVA SOBRE MARÍA Y LA IGLESIA

El hecho de que el tema común, la “nueva Eva”, se aplicara a dos figuras diversas, llevó a la necesidad de reflexionar sobre ellas y compararlas.

A los paralelismos tradicionales Eva-María y Eva-Iglesia, se añadió un tercero, el de María-Iglesia, y en particular, gracias a la aportación de **San Ambrosio**. Con esta tercera reflexión se enriquece la figura de María. En paralelo con la Iglesia, María tiene una función en la aplicación de las gracias, y se toma así conciencia de su función de intercesora. **La toma de conciencia de María como intercesora se desarrolló gracias al culto de María.** En las oraciones *Sub tuum praesidium* (bajo tu amparo), anterior al Concilio de Éfeso, y en la del Ave María en griego aparecido en un grafito en la sinagoga judeocristiana de Nazaret, así como en la oración de la virgen Justina, que nos refiere San Gregorio. Junto a este culto privado, aparece en el siglo IV, la primera fiesta litúrgica en honor de la Virgen, “*María Theothokos*”. Y en Oriente es introducido el nombre de María en el canon de la misa.

Los comienzos del culto a María están en relación con la toma de conciencia de la función intercesora de María, como resultado de la reflexión comparativa entre María y la Iglesia, desarrollada desde el siglo II. Incluso podemos decir, que de acuerdo a los datos de que disponemos, esta consideración de María como intercesora en su relación con la Iglesia, se desarrolló antes en el culto que en la reflexión teológica. Una muestra más de cómo **en muchas ocasiones el culto precede a teología.**

Por el contrario, la figura de la Iglesia no salió enriquecida de la reflexión, al no poder atribuirle una cooperación en la acción por la que Cristo adquirió las gracias de la salvación. Y esto se debe a que la Iglesia ha comenzado a existir como consecuencia de esta acción de Cristo, y a que la Iglesia no ha podido cooperar a la obra a la que debe su existencia porque no ha podido cooperar antes de existir.

9.3. EL SENTIDO DEL TÍTULO “MARÍA, NUEVA EVA”

La historia del tema de la “nueva Eva” aplicado a María nos lleva a afirmar que su contenido de fe debe situarse en la afirmación de la cooperación activa de María en la obra de Cristo. La Tradición sobre la que se apoya es tan fuerte que debe considerarse dogmáticamente vinculante.

El título de María como “nueva Eva”, en opinión del padre Pozo, lleva **incorporados una serie elementos**. De esta manera aparece María asociada a la obra de Cristo en su **lucha contra el demonio** en el texto de **Gén 3,15**. La Tradición vio desde el inicio esa cooperación de María en la obra salvadora de Cristo **en el “sí” de María al ángel** que nos narra **Lc 1,38**. María también coopera en la obra salvadora de Cristo **como intercesora en la distribución de las gracias a lo largo de la historia**. Ya hemos estudiado precedentemente como **Lutero** quiso conservar el culto de alabanza a María **suprimiendo el culto de intercesión**. Y esto porque **no podía tener cabida** en el sistema teológico de Lutero la **cooperación humana con Dios en la obra de la salvación**.

La historia del protestantismo ha puesto de manifiesto como el intento de preservar el culto de alabanza sin el de intercesión ha llevado a la **desaparición del culto a María en ámbito protestante**. Difícilmente se conserva el culto de alabanza hacia **una persona que se piensa que no puede tener alguna importancia en la propia salvación**.

La historia de la Iglesia muestra que el culto a María se desarrolló en conexión con el convencimiento de que María no sólo hizo algo positivo para mi salvación con el “sí” dado al ángel en la anunciación, sino que también lo hace ahora con su intercesión ante el trono del Padre.

CUESTIONES. Generales para todos los equipos

(1) ¿Por qué podemos considerar que la doctrina de la cooperación activa de María en la obra de la redención es una verdad dogmática? ¿Qué expresión se acuñó en la Tradición para hablar de este aspecto de la

persona de la Virgen María? ¿A qué dos realidades se ha aplicado dicho término? ¿Cuál de esas dos aplicaciones del término es más antigua?

(2) ¿Qué convencimiento muestra el hecho de que el término “nueva Eva” se aplique indistintamente y contemporáneamente a María y a la Iglesia? ¿Qué significado tiene el término “nueva Eva” aplicado a la Iglesia? ¿Y aplicado a María? ¿En que dos textos se nos habla de María como “nueva Eva”? ¿En qué sentido hablamos de la “salvación por María”, y en qué otro sentido de la “salvación por la Iglesia”? ¿Con referencia a qué se refieren las diferencias entre María y la Iglesia?

(3) ¿Qué tercer paralelismo se introduce en la reflexión acerca de María? ¿Qué teólogo lo introduce? ¿En el culto cómo se fue introduciendo? ¿La consideración de María en relación a la Iglesia, qué aspecto subrayó respecto a la figura de María? ¿Se desarrolló antes en el culto cristiano o en la reflexión teológica?

(4) En conclusión: ¿Qué afirmación dogmática se deriva de la consideración de María como “nueva Eva”? ¿En qué tres momentos se ve ese papel de María como intercesora y como cooperadora activa en la obra de la salvación de Cristo? ¿Por qué suprime Lutero el culto de intercesión a María? ¿Qué efectos produjo en la piedad mariana de los protestantes? ¿Por qué? ¿La cooperación de María a la obra de la salvación en qué momentos de la historia de la salvación se da?

(UN OBJETIVO CONCRETO (INDIVIDUAL Y COMO EQUIPO)
PARA ESTE MES

**Breve examen de conciencia individual sobre el tema:
preparación y participación**